



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 711
 QUILLÓN, martes 30 junio 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :MOYA VALENZUELA LEANDRO E.

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:112.174

Y SON:CIENTO DOCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE UN GABINETE COLGANTE ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.: 4367-185-CM20, FACTURA NRO.:1864. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD AÑO/2020. ENC. SRTA. DANIELA PADILLA G. (ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM QUILLON). SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140504	Aplic Fondos Promocion	112.174			
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		112.174	10477589-6	C-0

TOTALES : 112.174 112.174



SECRETARIO MUNICIPAL
 [Signature]

CTA. CTE.	CHEQUE N°	JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	V°B° TESORERO	R.U.T.
			FIRMA

RECIBI CONFORME